

RESOLUCIÓN Nº 66-ACDC-2022.-
San Luis, 10 de marzo de 2023.-

VISTO:

El EXD-0000-3080014/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2790199/23 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, por la cual solicita ampliación de nómina para la acreditación de puntaje a docentes que aprobaron el proyecto de capacitación denominado: **"Actualización Curricular en los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes lenguajes artísticos para los niveles primario y secundario"**, realizada durante el segundo cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria total de 50 (cincuenta) horas cátedra, aprobada por Resolución Nº 43 PES-2022;

Que, en act. DOCEXT 2790523/23, obra Resolución Nº 43-PES-2022 por la cual se avaló la capacitación mencionada;

Que, en act. DOCEXT 2790199/23 Adjuntos, obra formulario Anexo IV con nómina de docentes aprobados;

Que, la propuesta de capacitación se desarrolló en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis y en la Plataforma Virtual del IFDC SL;

Que, los destinatarios fueron docentes de Lenguajes Artísticos de diferentes niveles educativos, de la Provincia de San Luis;

Que, en act. IEVEDU 2790622/23 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto Nº 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "N", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE

Art. 1º.- Avalar la ampliación de nómina docente, consignada en el Anexo de la presente resolución, quienes aprobaron la capacitación denominada: **"Actualización Curricular en los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes lenguajes artísticos para los niveles primario y secundario"** realizada durante el segundo cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria total de 50 (cincuenta) horas cátedra. -

Art. 2º.- Disponer que la nómina de docentes mencionada y avalada en el Art. 1º de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "N". -

CDE. RESOLUCIÓN Nº 66-ACDC- 2023.-

Art. 3º.- Hacer saber al Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente San Luis. -

Art. 4º.- Comunicar y archivar. -

Lic. Natalia Cuevas
Jefa de Capacitación Docente de Calidad
Programa Educación Superior

Anexo

Ampliación de nómina de docentes que aprobaron la capacitación denominada: **“Actualización Curricular en los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes lenguajes artísticos para los niveles primario y secundario”**, según obra en act. DOCEXT 2790199/23 Adjuntos.

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DNI
1	ROSALES MARISA YESICA	40722601
2	VEGA GUZMAN KATIA MARIQUENA	39298364